



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200049100

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Gloria Andrea Carrillo.*
Demandados: *Henry Rizo y Avelina Torres.*

Previamente a reconocer personería al abogado William Hernán Vanegas para que actúe en representación del pasivo Henry Rizo se le requiere para que allegue poder debidamente otorgado con nota de presentación ante notario o ante oficina judicial de apoyo. En caso de que el referido documento se otorgue como mensaje de datos, apórtese evidencia que el mismo fue enviado desde la dirección de correo electrónico del otorgante. Lo anterior, téngase en cuenta al momento de aportar el poder que aduce allegará en nombre de Avelina Torres.

Conforme las disposiciones contempladas en el artículo 291 del C.G.P., téngase por citada a la pasiva Avelina Torres. La parte actora continúe con el trámite de que trata el artículo 292 ibídem.

De otro lado se insta a la parte actora para que allegue copia del citatorio remitido a Henry Rizo como quiera que el aportado está incompleto.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

350b633ce4bef5324fb995dde45cdd8a6acafe1824ad3c3614d4e3501db0155e

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 23/07/2021 03:27:04 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**